



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONDICIONES QUE COMPETEN AL GOBIERNO DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO DE SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DE FEVE A SU PASO POR TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0087]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0087, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones que competen al Gobierno de las contempladas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JUAN A. GUIMERANS ALBO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada oralmente ante EL PLENO.

¿Que condiciones competen ejecutar al Gobierno de Cantabria de las contempladas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega

En Santander, a 28 de septiembre de 2011

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo
Diputado G.P. Socialista"